

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de diciembre de 1965 por la que se publica la relación de aspirantes admitidos en el concurso restringido para cubrir una plaza de Ordenanza en la Junta Central de Puertos y se designa el correspondiente Tribunal calificador.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta del concurso restringido de méritos convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, correspondiente al día 9 de noviembre último, para cubrir una plaza de Ordenanza en la Junta Central de Puertos, con residencia en Madrid, de conformidad con la Orden de 4 de junio de 1964, que dicta normas complementarias y aclaratorias del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

Primero.—Admitir a dicho concurso restringido a don Manuel López Sánchez, residente en Madrid.

Segundo.—La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los méritos del concursante:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Ignacio Gálvez-Cafiero y González-Luna, Ingeniero Director de la Junta Central de Puertos. Vocales: Ilustrísimo señor don Salvador Fernández, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará asimismo de Secretario de este Tribunal; Ilustrísimo señor don José Miralles Gisbert, representante del Ministerio de Obras Públicas, y don Angel Valderrábano Villegas, representante de la Comisión Superior de Personal.

Tercero.—De conformidad con el artículo 25, párrafo cuarto, del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se reconoce el derecho a percibir asistencias reglamentarias, en la cuantía de 50 pesetas, imputables a los créditos correspondientes de los Departamentos ministeriales o de Entidades Estatales Autónomas de que dependen los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Inspector vacante en el Servicio de Policía Gubernativa de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en el Servicio de Policía Gubernativa de la Guinea Ecuatorial una plaza de Inspector, dotada en el Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 158.220 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre Inspectores de Tercera del Cuerpo General de Policía, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Seguridad, que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- b) Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.

c) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y

d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose, además, a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso restringido de examen y méritos para cubrir dos plazas de Delineantes en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, con residencia en León.

En cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 236, del día 2 de octubre siguiente), este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar en único llamamiento a los aspirantes don Nicolás Astiarraga Salgado y don Carlos Jiménez Alonso, admitidos según relación publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de noviembre del año actual al concurso restringido de examen y méritos para cubrir dos plazas de Delineantes en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, con residencia en León, para el día 25 de enero de 1966, a las nueve horas de su mañana, al objeto de realizar los ejercicios previstos en la base quinta de la convocatoria.

Segundo.—La realización de los ejercicios tendrá lugar en la hora y día indicados en la Delegación Provincial del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León y ante la Mesa que se constituirá en la misma, integrada por el señor Delegado Provincial, asistido por dos funcionarios de aquélla.

Tercero.—Los concursantes podrán ser portadores de los elementos de trabajo propios para realizar los ejercicios correspondientes.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.—El Secretario, Salvador Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Luis Guillermo Santacruz.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1965 por la que se abre un nuevo plazo de solicitudes al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica Quirúrgicas B)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1964 se anunció concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza y adscrita a las enseñanzas de «Patología y Clínica Quirúrgicas B)».

Teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año desde que el citado concurso-oposición fué convocado, sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en la Orden de convocatoria que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1964, así como en el artículo 12 de la Ley de 17 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

2.º Los aspirantes que, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1965, figuran admitidos al concurso-oposición de la plaza de referencia, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Imo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a dos plazas de Médico de guardia de Medicina del Hospital Clínico y Provincial de la Facultad de Medicina de Barcelona por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición a dos plazas de Médico de guardia de Medicina del Hospital Clínico y Provincial de esta Facultad de Medicina de Barcelona para verificar las pruebas de examen el día 14 de enero de 1966, a las once de la mañana, en el auditorio del Profesor Soriano.

Barcelona, 27 de noviembre de 1965.—El Presidente, Máximo E. Soriano Jiménez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar femenino de servicios docentes vacante en el Grupo Escolar «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid, por la que se señalan fecha, lugar y hora del comienzo de los ejercicios.

Se pone en conocimiento de las opositoras a la plaza de Auxiliar femenino de servicios docentes del Grupo Escolar «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid, que el día 26 de enero de 1966, y en los locales de este Grupo, darán comienzo las pruebas del mencionado concurso-oposición, a las diez de la mañana.

El cuestionario sobre estos ejercicios será colocado en el tablón de anuncios de este Grupo Escolar con quince días de antelación a la citada fecha, de conformidad a lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 15 de diciembre de 1965.—La Secretaria, María del Pilar Millana.—Visto bueno: El Presidente, Oliva Fernández.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a la convocatoria para proveer la plaza de Capellán del Hospital Provincial.

Por acuerdo corporativo de 23 de abril del año en curso se aprobó la convocatoria de concurso para la provisión de esta plaza, dotada en presupuesto con 23.000 pesetas de sueldo base mas 19.090 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias al año, al que podrán concurrir los sacerdotes mayores de veintiún años, sin exceder de cuarenta y cinco al finalizar el plazo de presentación de instancias.

La convocatoria integra se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 269, de 22 de noviembre del año en curso.

Pontevedra, 2 de diciembre de 1965.—El Presidente, Enrique Lorenzo Docampo.—El Secretario, Luis Pérez-Jofre de Villegas. 7.529-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer ocho plazas de Letrados municipales.

Ha sido formulada la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos del concurso:

Admitidos

D. Carlos Almirall Wennberg.
D. Angel Ambite Cámara.
D. Joaquín Arnal Arana.
D. Baldomero Asensi Blond.
D. Angel Ballesteros Fernández.
D. Antonio Baró Armengol.
D. Manuel M. Benach Olivella.
D. Amadeo Carceller Benages.
D. Alberto María Caso Iglesias.
D. Ramón Castellar Morales.
D. Eduardo Cobano Barrera.
D. Donato Fernández de Bobadilla Py.
D. Pedro Luis Fernández Cubas.
D. Luis Goday y Prats.
D. José Gual Oliver.
D. Francisco Javier de la Fuente Grisolia.
D. Modesto Iglesias Armengol.
D. Germán Iturrate y Pons.
D. Enrique Jardí Casany.
D. Fernando Jiménez-Asenjo Gómez.
D.^a Concepción Lafulla Capdevila.
D. Pedro Lluch de Sanguinés.
D. Enrique Magret Sala.
D. Juan Antonio Martí Bagué.
D. Manuel Mateo Vives.
D. Víctor Messa Buxaréu.
D. Francisco Javier Merino Martín.
D. Ramón Miralpeix Durán.
D.^a María Pilar Morera Fauquier.
D. Jaime Mumbro Oller.
D. José Nin Rius.
D. Isidro Prat Montras.
D. Ramón F. Pou y Serradell.
D. Alfredo Prat Suárez.
D. Alvaro Querol Morales.
D. Manuel Ramírez Jerez.
D. José Enrique Rebes Solé.
D. Víctor Rafael Rivas Carreras.
D. Francisco Roma Aguilar.
D. Ignacio Sabata Gimeno.
D.^a Elena Sabater Pi.
D. José Luis Sanfeliu Alicart.
D.^a María Montserrat Serrallonga Sivilla.
D. Ramón María de Veciana de la Cuadra.
D. Manuel María Vicens Matas.
D. Carlos Vives Jaumeandréu, y
D. José Luis Zaccarini Mantilla de los Ríos.

Excluidos

D. José Pablo de la Puente Llovera, por no reunir la condición b) de la base segunda de la convocatoria).

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El primer Teniente de Alcalde, don Miguel Cabre Llistosella, que ostenta la delegación del excelentísimo señor Alcalde.

Vocales: El Secretario general de la Corporación, que actuará asimismo como Secretario del Tribunal; don Miguel Penech Navarro, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona; don Teodoro Sarda Miret, Jefe del Servicio Contencioso-municipal, y don Angel César Gil Rodríguez, representante de la Dirección General de Administración Local.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar la prueba selectiva de aptitud, prevista en la base 10 de la convocatoria, que se celebrará el 24 de enero de 1966, a las diecisiete horas, en la Casa sede Consistorial.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en los artículos séptimo, octavo y noveno del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957 y en las bases séptima y octava de la convocatoria.

Barcelona, 20 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.543-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la constitución del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir tres plazas de Aparejador de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15.461, de fecha 2 del actual, publica el anuncio relativo a la constitución del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir tres plazas de Aparejador de este Excmo Ayuntamiento.

El primero de los ejercicios de la oposición dará comienzo a las diez horas, en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, una vez transcurridos quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», si los aspirantes no hacen uso de la facultad prevista en el párrafo dos del artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos del 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Palma de Mallorca, 9 de diciembre de 1965.—El Alcalde,—7.542-A.